

SCV 22-01-16

Guayaquil, 30 de Noviembre del 2015

Señor
MICHEL LEIMGRUBER MORI
Ciudad

De mis consideraciones:

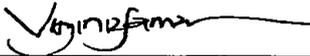
Me es grato comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de VIPLUSSA S.A., en sesión celebrada el 27 de Noviembre del 2015, resolvió reelegir a usted en el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía VIPLUSSA S.A., por un periodo de 5 años, con los deberes y atribuciones que la Ley y los Estatutos de la Compañía contemplan.

El presente nombramiento le servirá a usted de suficiente documento habilitante para ejercer la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía dentro y fuera de la Republica del Ecuador, representación de manera individual.

Las atribuciones vigentes para el desempeño de su función constan en la Escritura Pública de Constitución de Viplussa S.A., otorgada al Notario Vigésimo Novena de Guayaquil, el 2 de Junio del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el de 9 Junio del 2010.

Le expreso mis más sinceras felicitaciones y e reitero mis sentimientos de consideración y alta estima.

De usted atentamente,



VIRGINIA SAMAN PENDOLA
SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

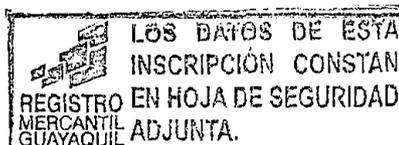
Acepto el cargo de Gerente General de VIPLUSSA S.A.



MICHEL LEIMGRUBER MORI
C.I.: 0908892896

Guayaquil, 30 de Noviembre del 2015

60548





NUMERO DE REPERTORIO:1.436
FECHA DE REPERTORIO:13/ene/2016
HORA DE REPERTORIO:09:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Enero del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **VIPLUSSA S.A.**, a favor de **MICHEL LEIMGRUBER MORI**, de fojas 3.141 a 3.145, Registro de Nombramientos número 835.

ORDEN: 1436




Ab. Angel Aguilar Aguilar
RÉGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 26 de enero de 2016

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
R E C I B I D O

12 FEB 2016 HORA: 9:22

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle